

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que se prevé en el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6 a las diez horas del día 17 de julio de 2002.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 22 de mayo de 2002.

13. La información relativa a la convocatoria del concurso y la documentación asociada al mismo se encuentra disponible en la página web <http://www.gisa.es/>.

Barcelona, 22 de mayo de 2002.—Cap d'Auditoria Interna, Pilar Matesanz Sánchez.—23.905.

## RURAL CESTA ÍNDICES GARANTIZADO, FIM

Como consecuencia del próximo inicio de un nuevo periodo garantizado, las entidades gestora y depositaria comunican a los partícipes las siguientes modificaciones en las comisiones que actualmente tiene definidas el fondo:

Primero.—Reducción de la comisión de gestión desde el 1,50 al 0,70 por 100.

Segundo.—Nueva comisión de suscripción del 3 por 100 durante todo el periodo de garantía (orientativamente del 23 julio de 2002 al 27 de junio de 2005, ambos inclusive).

Tercero.—Nueva comisión de reembolso del 3 por 100 durante todo el periodo de garantía (orientativamente del 23 de julio de 2002 al 27 de junio de 2005, ambos inclusive), con la excepción del día que tenga lugar el reembolso obligatorio correspondiente al primer vencimiento de la garantía.

La comisión de reembolso tampoco se aplicará durante el mes siguiente al segundo vencimiento de la garantía (27 de junio de 2005), volviéndose a aplicar esta comisión una vez transcurrido este mes.

Se comunica que los partícipes disponen del plazo de un mes a partir de la fecha de publicación para ejercitar el derecho de optar por el reembolso de sus participaciones, sin deducción de comisión o descuento de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo del día en que se produzca la correspondiente inscripción de la actualización del folleto informativo en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—El Director general y Consejero de «Gescooperativo SGIIC, Sociedad Anónima», Gonzalo Rodríguez Sahagún Martínez.—22.746.

## SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR, S. A.

*Resolución del Consejo de Administración de «Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, Sociedad Anónima» por la que se hace público haber sido adjudicado concurso de ejecución del proyecto y obras de adecuación de la E.T.A.P. de Martos (Jaén)*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: «Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, Sociedad Anónima».

b) Dependencia que tramita el expediente: Área Técnica.

c) Número de expediente.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Ejecución del proyecto y obras de adecuación de la E.T.A.P. de Martos (Jaén).

c) Boletín o diario oficial de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» 28 de enero de 2000, y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 5 de febrero de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 14.042.257,41 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 30 de abril de 2002.

b) Contratista: «Proyectos e Instalaciones de Desalación, Sociedad Anónima» (PRIDESA).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 11.976.967,68 euros.

Sevilla, 10 de mayo de 2002.—El Director general, Antonio Rodríguez Pérez.—21.564.

## ZARAGOZANO AHORRO DORADO, FIM

Se comunica a los señores partícipes del Fondo Zaragoza Ahorro Dorado, FIM, que se han iniciado los trámites preceptivos para modificar su denominación a Zaragoza Renta Fija V Garantizado, FIM, así como otros aspectos del referido Fondo. Uno de ellos es el referente al establecimiento de una comisión de reembolso del 5 por ciento a partir del 26 de julio de 2002, y hasta el 13 de octubre de 2004, víspera del vencimiento del nuevo periodo de garantía. De todos los aspectos del folleto explicativo del referido Fondo que serán modificados, una vez se hayan inscrito las modificaciones en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se informará a los partícipes mediante carta individualizada dirigida a cada uno de ellos.

El establecimiento de la comisión de reembolso otorga a los partícipes un derecho de separación en los términos del artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva. Los partícipes podrán optar, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de las comunicaciones mencionadas, si esta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión o descuento de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo del día en que se produzca la correspondiente inscripción de la actualización del folleto explicativo del Fondo en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Director general de «B.Z. Gestión SGIIC, Sociedad Anónima».—23.913.

## ZARAGOZANO BOLSA, FIM

Se comunica a los señores partícipes del Fondo Zaragoza Bolsa, F.I.M., que se han iniciado los trámites preceptivos para modificar su denominación a Zaragoza Garantizado Mixto I, FIM, así como otros aspectos del referido Fondo. Uno de ellos es el referente al establecimiento de una comisión de reembolso del 5 por ciento a partir del 1 de agosto de 2002, y hasta el 4 de septiembre de 2005, víspera del vencimiento del nuevo periodo de garantía. De todos los aspectos del folleto explicativo del referido Fondo que serán modificados, una vez se hayan inscrito las modificaciones en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se informará a los partícipes mediante carta individualizada dirigida a cada uno de ellos.

El establecimiento de la Comisión de reembolso otorga a los partícipes un derecho de separación en los términos del artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva. Los partícipes podrán optar, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de las comunicaciones mencionadas, si esta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión o descuento de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo del día en que se produzca la correspondiente inscripción de la actualización del folleto explicativo del Fondo en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Director general de «B.Z. Gestión SGIIC, Sociedad Anónima».—23.926.

## ZARAGOZANO RENTA II, FIM

Se comunica a los señores partícipes del Fondo Zaragoza Renta II, FIM, que se han iniciado los trámites preceptivos para modificar su denominación a Zaragoza Garantizado Mixto II FIM, así como otros aspectos del referido Fondo. Uno de ellos es el referente al establecimiento de una comisión de reembolso del 5 por ciento a partir del 1 de agosto de 2002, y hasta el 4 de septiembre del 2005, víspera del vencimiento del nuevo periodo de garantía. De todos los aspectos del folleto explicativo del referido Fondo que serán modificados, una vez se hayan inscrito las modificaciones en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se informará a los partícipes mediante carta individualizada dirigida a cada uno de ellos.

El establecimiento de la comisión de reembolso otorga a los partícipes un derecho de separación en los términos del artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva. Los partícipes podrán optar, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de las comunicaciones mencionadas, si esta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión o descuento de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo del día en que se produzca la correspondiente inscripción de la actualización del folleto explicativo del Fondo en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Director general de «B.Z. Gestión SGIIC, Sociedad Anónima».—23.927.